

**INSTITUTO POPULAR DE CULTURA
CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 400.05.02.20.05 del 28 de mayo de 2020**

“Por el cual se designa la Comisión Escrutadora del proceso de elecciones virtuales de los representantes de los docentes, estudiantes y egresados al Consejo Directivo y al Consejo Académico del Instituto Popular de Cultura convocada mediante Acuerdo No. 400.05.02.20.03 de 2020”

El Consejo Directivo del INSTITUTO POPULAR DE CULTURA en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

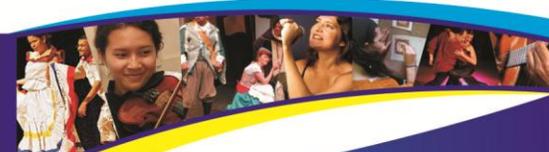
Que mediante Acuerdo No 400.05.02.20.03 del 15 de mayo de 2020, se efectuó convocatoria a elecciones virtuales de los representantes de *docentes, estudiantes y egresados al Consejo Directivo y al Consejo Académico del Instituto Popular de Cultura*”.

Que el Artículo 9 del Acuerdo No 400.05.02.20.02 del 12 de mayo de 2020, mediante el cual se modifica el reglamento de elecciones del Instituto Popular de Cultura, establece que la organización electoral esta a cargo del Consejo Directivo, el Consejo Electoral, la Comisión Escrutadora, los jurados electorales.

Que el artículo 11 del Acuerdo No 400.05.02.20.02 del 2020, señala como función del Consejo Directivo nombrar un delegado suyo y de los estudiantes, docentes y egresados a la Comisión Escrutadora.

Que en sesión extraordinaria del Consejo Directivo llevada a cabo el día 26 de mayo de 2020, se autorizó al Presidente del Consejo Directivo para designar los delegados a la Comisión Escrutadora, previa postulación por el representante de cada estamento.

Que fueron postulados por la representante de los egresados: Pedro Cossio; por el representante de los estudiantes: Diego Noscue; por el representante de los docentes: Diego Gómez García y por el Consejo Directivo: Edwin Chica Caro.



Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se

ACUERDA

ARTÍCULO 1: Designar los representantes de los estamentos del Consejo Directivo que integraran la comisión escrutadora, así:

Representante de los estudiantes: Diego Noscué.
Representante de los profesores: Diego Gómez García
Representante de los egresados: Pedro Cossío
Representante del Consejo Directivo: Edwin Chica Caro

ARTÍCULO 2: De conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 400.05.02.20.02 del 12 de mayo de 2020, la COMISION ESCRUTADORA queda integrada así:

HORACIO NELSON CARVAJAL HERNANDEZ – Director IPC – Presidente
GYNA AGUILAR – Coordinadora Académica IPC – Secretaria
DIEGO NOSCUÉ.- Representante de los estudiantes.
DIEGO GÓMEZ GARCÍA - Representante de los profesores.
EDWIN CHICA - Representante del Consejo Directivo.

VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2020.

ORIGINAL FIRMADO

ARGEMIRO CORTÉS BUITRAGO
Representante del Alcalde
Presidente Consejo Directivo

Proyectó: Gyna Aguilar - Secretaria Ad Hoc
Aprobó: Consejo Directivo

